

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la 8ª. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaría de la Dra. Mónica Gesualdo, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO c/CARRANZA, PASCUAL s/Apremio Fiscal - Expte. N° 369/07, se notifica al Sr. Pascual Carranza y/o quien resulte propietario del Lote N° 21 de la Manzana Uno, Cuenta 2058748, de la ciudad de San Lorenzo, lo siguiente: Rosario, 09 de Mayo de 2007. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado por 8 días bajo apercibimientos de ley. E. 369/07. Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, juez; Dra. Mónica Gesualdo, secretaria. N° 2028. Rosario, 30 de julio de 2009. Y Vistos:... Resuelvo: Trábase embargo sobre bienes del accionado hasta cubrir la suma reclamada de \$ 2.916,94.- con más la de \$ 875,08 estimada provisoriamente para intereses y costas, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. (Autos: Municipalidad de San Lorenzo c/Carranza, Pascual s/Apremio - Expte. N° 369/07). Rosario, 4 de agosto de 2009. Fdo. Dra. Liliana Giorgetti, jueza, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 76314 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: INDUSTRIA AL MAR S.R.L. s/Quiebra Pedida por Acreedor - Expte. 1052/08 mediante auto N° 1057 de fecha 28/04/09, ha sido designada síndica la C.P.N. Claudia Silvia Serra, con domicilio constituido en calle Balcarce 447 P.B. "A" de esta ciudad, fijando horario de atención días hábiles de 14 a 20 hs. Se hace saber de igual modo que mediante auto N° 2156 de fecha 7/8/09 se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 24 de septiembre de 2009, habiéndose fijado fecha para la presentación del informe individual el día 13 de noviembre de 2009 y para el informe general el día 3 de febrero de 2010. Rosario, agosto de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 76264 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados LALLA MARCELO s/Quiebra- Conversión en Concurso Preventivo-Quiebra Expte. 1887/03, mediante sentencia N° 1565 de fecha 8/6/09, se ha declarado la quiebra de Marcelo Lalla, D.N.I. 16.149.123, con domicilio real en calle Derqui N° 6285 y legal en España 991 P. 2 Of. 6, ambos de la ciudad de Rosario. Ordenar la continuación en el desempeño de la sindicatura del C.P.N. Juan Carlos Silva. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Disponer como procedimiento, para que los acreedores -posteriores a la presentación en concurso preventivo- requieran la verificación de sus respectivas acreencias, la vía incidental de conformidad con lo dispuesto por el Art. 202 de la ley 24.522. Deberá la sindicatura, asimismo, efectuar el recálculo de los créditos que hubieran obtenido verificación en el concurso (Art. 202 2° párr.). Fíjase para la presentación del informe general (Art. 39 L.C. y Q.) el día 5 de agosto de 2009. Rosario, agosto de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 76263 Ag. 24 Ag. 28

El Sr. Juez de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos PEICOVICH FLORENCIA CLAUDIA s/Su Propia Quiebra, Expte. Nro. 220/06, la Sindicatura ha presentado en fecha 31/07/2009, Informe Final y proyecto de Distribución pertinente. Habiéndose proveído: Rosario, 31 de Julio de 2009. Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto en la Oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Asimismo por Auto Nro. 579/07 de fecha 23/03/07 se ha procedido a regular honorarios de los profesionales intervinientes, los cuales en su totalidad se fijan en la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), distribuidos de la siguiente manera: Sindicatura C.P.N. Silvia A. Ganem: Pesos 80%. y Letrado del fallido Dr. Sergio Perrune: 20%. Secretaría, 13 de agosto de 2009. María Andrea Mondelli, secretaria.

S/C 76218 Ag. 24 Ag. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, Dra. Liliana A.

Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados AROCA VIVIANA GRACIELA s/Propia Quiebra, Expte. 262/09, mediante sentencia N° 1838 de fecha 29/06/09, se ha declarado la quiebra de Viviana Graciela Aroca de apellido materno Echauri, titular del D.N.I. 23.317.553 con domicilio real en calle Gorriti N° 1078 PA de la ciudad de Rosario y domicilio ad litem en San Lorenzo 840 de la misma ciudad. Entreguen los terceros y fallida los bienes de ésta al síndico dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o quienes tengan derechos a ejercitar contra la nombrada, que se ha dispuesto diferir las fechas hasta las cuales podrán los acreedores presentar las peticiones de verificación y para la presentación de los títulos pertinentes, así como la fecha de presentación del informe individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico (cuyo nombre y domicilio oportunamente se publicarán). Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 76260 Ago. 24 Ago. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Ramón Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia N. Glencross, hace saber que en los autos caratulados GODOY, MAURICIO MARTÍN s/Quiebra, Expte. N° 15/05 se ha presentado el informe final, el proyecto de distribución y se encuentran regulados los honorarios de ley a: 1) Dr. C.P. Carlos A. Navarini, síndico, la suma de \$ 7.085,52 más aportes de ley y 2) Dres. Héctor A. Piñero y Hugo M. Velizan la suma de \$ 1.771,37 más aportes de ley e I.V.A. de corresponder. Según lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q. Dos días. Sin Cargo. Secretaría, 12 de Agosto de 2009. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 76266 Ago. 24 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe notifica a Pastorelli Leonardo Aurelio Teodoro y/o Sucesores legales de Pastorelli Leonardo Aurelio Teodoro y/o Pastorelli María Estela Encarnación en el carácter de titulares de la partida de Impuesto Inmobiliario N° 010500-000454-0002-9, que se a dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: N° 1880. Rosario, 5 de agosto de 2009. Y Vistos: Los autos caratulados ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PASTORELLI LEONARDO AURELIO TEODORO y/o Sucesores legales de PASTORELLI LEONARDO AURELIO TEODORO y/o PASTORELLI MARÍA ESTELA ENCARNACIÓN s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1053/08, Resultando:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra los demandados, hasta tanto la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses legales correspondientes desde la fecha de la liquidación y hasta su efectivo pago. Costas (Art. 251 C.P.C.C.) a los demandados. Los honorarios serán regulados oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Alejandro Pedro Martín, Juez; Dr. Ricardo J. Lavaca, Secretario. Publíquese sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal y Art. 482 del C.P.C.). Rosario, 10 de Agosto de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

S/C 76262 Ago. 24 Ago. 25

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8ª Nom. de Rosario, en los autos caratulados CABELLO GRACIELA GLADYS c/RODRÍGUEZ ALFONSO MANUEL y RODRÍGUEZ RUBÉN RAÚL s/Prepara Vía Ejecutiva, Expte. N° 1405/08, ha dispuesto N° Rosario, 23 de abril de 2009. Y Vistos:... Resuelvo: No habiendo concurrido la demandada a la audiencia designada ni justificando en legal forma su inasistencia en autos, hacer efectivo el apercibimiento oportunamente decretado, teniéndose por reconocida la documental en su contenido y firma, y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Rosario, 18/08/09. Fdo.: Dra. Liliana Giorgetti (Juez); Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11 76257 Ago. 24 Ago. 26

N° 2587 - Rosario, 11 de Septiembre de 2007. Autos y Vistos... Resuelvo: Por presentado con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder general que en fotocopia se acompaña. Désele al compareciente la participación legal que por derecho corresponda Cítese a los demandados y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso cíe concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Por el término de cinco días, en cinco veces a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 31.943 más sus y costas estimadas provisoriamente en 50% u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y hágase saber. Caratulado: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/PANZANELLA PEDRO y Ots. s/Ejecución hipotecaria, Expte. N° 1209/06. Delia

María Giles, Juez - Dr. Sergio Antonio González Secretario Distrito de la 11ª Nominación de Rosario. Sergio A. González, secretario.

§ 55 76228 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos: CARLONI Hnos. S.R.L. c/SANDOVAL, ANTONIO s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 116/09, por decreto de fecha 30/07/09, se ha declarado la rebeldía de los herederos del Sr. Antonio Sandoval, por no haber comparecido a estar a derecho. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 14 de Agosto de 2009. Paula Sansó, secretaria.

§ 11 76215 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Circuito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Armando Alberto Bonino, dentro de los autos caratulados: NUEVO BANCO BISEL S.A. c/TRIVISONNO GIAN FRANCO s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 1627/08, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 05 de Agosto de 2009 - Informando verbalmente el Actuario que el demandado Gian Franco Trivisonno, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL en el lugar destinado a tales efectos por el término de ley. Expte. Nº 1627/08. Dra. Gladys Noemí Giordano - Secretaria. Autos: Nuevo Banco Bisel S.A. c/Trivisonno Gian Franco s/Cobro de Pesos, Expte. Nº 1627/08. Gladys Noemí Giordano, secretaria.

§ 11 76233 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, en autos: COENTE, MARGARITA MATILDE s/Sumaria información - Venia para obtener cremación optativa de restos, Expte. Nro. 546/09, se hace saber que la Sra. Margarita Matilde Coente de Latasa ha solicitado la cremación de los restos mortales de Rosa Valle de Pesoa, Leopoldo Pérez, Angel A. Vda. de Vignola y Oscar Bossert, los que se encuentran depositados en el Cementerio El Salvador de Rosario. Asimismo se fija audiencia para el día 24 de agosto de 2009 a las 10:30 hs. a toda aquella persona que quiera formular observaciones respecto del acto que se intenta formalizar. Secretaría, 14 de Agosto de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

§ 11 76214 Ag. 24 Ag. 26

El Juzgado en lo Civil y Comercial de Rosario Distrito 3ra. en autos GARRIGUES, DIEGO PABLO c/LOS BAGUALES S.R.L. y Otros s/Demanda de Escrituración, Expte. Nº 1646/05, notifica el dictado del siguiente decreto: Rosario, 1 de Julio de 2009. Téngase presente la planilla practicada y póngase de manifiesto en la oficina por el término de ley. (Expte. 1646/05). Fdo.: Dr. Hernán Carrillo (Juez), y Dra. Gabriela Cossoovich, (secretaria).

§ 11 76270 Ago. 24 Ago. 26

El Sr. Juez de 1ª Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nom. de Rosario, en los autos caratulados: ZARDINI IGNACIO ENRIQUE c/CAP S.R.L. s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 1448/08, ha dispuesto. Rosario, 10/08/09. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada CAP S.R.L., no ha comparecido a estar a derecho decláreselo rebelde. Rosario, 14/08/09. Fdo.: Dra. Patricia Glencross. (Secretaria).

§ 11 76254 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CLAUDIO ERNESTO CHIAPELLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y

en el Hall de Tribunales. Rosario, 11 de Agosto de 2009. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15 76321 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, secretaría de quien suscribe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PÉREZ, IRMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Entrada de los Tribunales Provinciales. Rosario, de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria (subrogante).

\$ 15 76333 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NÉSTOR JOSÉ VESCOVO, D.N.I. 6.034.690, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de diez días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: Vescovo, Néstor José s/Declaratoria de Herederos – Sucesión, Expte. 652/09). Rosario, 13 de Agosto de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 76287 Ago. 24 Set. 4

Dentro de los autos caratulados: Pereyra Marcelo Francisco s/Sucesión, Expte. Nº 1867/08 en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 2 en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvia Gueller, Juez; Dra. Myrian Huljich, Secretaria; se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de MARCELO FRANCISCO PEREYRA, por diez días, para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Rosario, 17 de Marzo de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 76311 Ago. 24 Set. 4

El Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Tercera Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ADÁN ALCIDE MOLINA para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, Agosto de 2009. Dra. Eliana Gutiérrez White, secretaria". Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 76213 Ago. 24 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña MAXIMINA PÉREZ SUAREZ y don JOSÉ BERNABE FABIANO, para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Secretaría, Rosario, 7 de Agosto de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 76258 Ag. 24 Set. 4

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o legatarios de don Resquin Pedro Tito, D.N.I. Nº 2.262.395; Alvarez, Marcelina D.N.I. Nº 5.853.126; y de Resquin Carlos Raúl L.E. Nº 6.555.456, para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término de ley correspondiente. Fdo. Dra. Eliana C. Gutiérrez White - Secretaria Autos: RESQUIN PEDRO T, ALVAREZ MARCELINA y RESQUIN CARLOS R. s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 439/09. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 76236 Ag. 24 Set. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don JULIO MOJAHAMED DIB FASJA, por el término de diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria. Rosario, 29 de Julio de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 76232 Ag. 24 Set. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña NELIDA NORMA MORBELLI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Agosto de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 76227 Ag. 24 Set. 4

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DEL VALLE, MARÍA TERESA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 12 de Agosto de 2009. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15 76219 Ag. 24 Set. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROBERTO RIVOIRA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 10 de Agosto de 2009. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15 76217 Ag. 24 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, ha dispuesto dentro de los autos caratulados VIÑUELA, HUGO LEONARDO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 613/09, llamar a los herederos, acreedores o legatarios del señor Hugo Leonardo Viñuela, L.E. N° 6.051.766, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a fin de hacer valer sus derechos por el término de ley. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 76230 Ag. 24 Set. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don ROQUE MORBELLI y de doña MARGARITA VALENTI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de Agosto de 2009. Dra. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 76225 Ag. 24 Set. 4

En los autos caratulados: Alonso Felisa Esther s/Sucesión; Expte. N° 1056/09, que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gueiler, Jueza - Dra. Huljich, Secretaria, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Doña FELISA ESTHER ALONSO, D.N.I. N° 1.040.614, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31 de julio de 2009. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 76268 Ag. 24 Set. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don RAUL ANGEL MORENO, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 14 de agosto de 2009. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 76269 Ag. 24 Set. 4

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JUAN JOSE LINO PICEDA por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 14 de agosto de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante en suplencia.

\$ 15 76226 Ag. 24 Set. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño y de conformidad a lo ordenado con el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: Carbone, Leonor s/Declaratoria de Herederos y Sucesión. Expte. 531/09, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de LEONOR CARBONE por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 76248 Ag. 24 Set. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: Foschiano Nieves Eva s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 496/09); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. FOSCHIANO NIEVES EVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de agosto de 2009. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 15 76350 Ag. 24 Set. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, dentro de los autos caratulados: COOPERATIVA AGROPECUARIA DE VILLA MUGUETA LTDA. c/GABELICH JUAN ANDRES y Otro s/Cobro de Pesos (Expte. N° 579/08) se cita a los herederos del señor Juan Andrés Gabelich para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente que se hará por tres días, bajo apercibimientos de ley. Casilda, agosto de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 13,20 76346 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 1 de la ciudad de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, Secretaría del autorizante en autos MIRABELLO SUSANA y CAFFARATTI EDUARDO s/División de Sociedad Conyugal (Expte. Nro. 2/09) se cita, llama y emplaza a los herederos de don EDUARDO ALBERTO CAFFARATTI para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 13,20 76347 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Señor Juez de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, en autos MARIANI ADRIANA MARIA HILDA s/Pedido de Quiebra (Expte. Nro. 87/09), mediante resolución Nro. 929 de fecha 13 de agosto de 2009, se ha declarado la Quiebra de Adriana María Hilda Mariani D.N.I. Nro. 14.900.256, con domicilio en calle Zeballos 2566 de la localidad de Casilda, departamento Casilda, provincia de Santa Fe. Entreguen los terceros y la fallida los bienes de ésta al síndico, y dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se hace saber a los acreedores o a quienes tengan derechos a ejercitar contra la fallida, que se ha diferido la fijación de la fecha hasta la cual podrán presentarse las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, y las fechas para la presentación de los informes individual y general, las que se fijarán por auto ampliatorio aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse, y oportunamente se publicarán conjuntamente con el nombre y domicilio de dicho funcionario. Casilda, 13 de agosto de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 76302 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ELIDIA MARINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76306 Ag. 24 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 07 de la ciudad de Casilda, dentro de los autos caratulados: CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/MARÍN G. y/u Otros s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 134/2004, ha declarado la rebeldía del Sr. Omar Juan Marcetti mediante, providencia judicial de fecha 16 de abril de 2009. Secretaría, Casilda, 30 de Julio de 2009. Hernán C. Gutiérrez, secretario subrogante.

\$ 13,20 76344 Ago. 24 Ago. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don VICTOR ANTONIO VALDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Secretaría. Casilda, 24 de Junio de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 76297 Ago. 24 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de JUANA TROSSERO, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 12 de Agosto de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 18 76296 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JULIO EUGENIO MORELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimientos de ley. Casilda, 18 de Agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76309 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS DUPUY para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76310 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSE MENICHELLI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76334 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ENZO CARLOS PABLO CESARI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76336 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de ELDA CANDIDA FABBRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76337 Ago. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante; se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de PEDRO FERNANDO YACUZZI para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días bajo apercibimiento de ley. Casilda, 18 de agosto de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 76339 Ago. 24 Set. 4

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Distrito Nro. 6, se ha dispuesto en los autos caratulados: AGRICULTORES FEDERADOS ARGENTINOS S.C.L. c/VODANOVICH MATEO T. y Otros s/Demanda Mere Declarativa (Expte. Nro. 527/2009), citar y emplazar a los herederos y sucesores universales del Sr. Mateo Tomás Vodanovich para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda, y todo ello de conformidad con el Decreto de fecha 16 de Junio de 2009, que en su parte pertinente dice: ... "Cañada de Gómez, 16 de Junio de 2009. Cítese además a los sucesores universales conforme la demanda instaurada por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal conforme lo ordenado por los Arts. 597 y concordantes del C.P.C.C., para que en el término de cinco días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse el trámite como corresponda. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifiquen los empleados del Juzgado indistintamente. Notifíquese por cédula". Expte. Nro. 527/09. Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Jueza); Dra. Cecilia Castellan, Secretaria. Cañada de Gómez, 14 de Agosto de 2009. Cecilia F. Castellan, secretaria.

\$ 17,50 76259 Ago. 24 Ago. 28

EL Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Cañada de Gómez, hace saber que en los autos caratulados CORREA DISTRIBUIDORA S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, Expte. N° 667/03, se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios conforme Resolución N° 387 de fecha 27 de marzo de 2009, fijando las regulaciones de honorarios en el 6% -Art. 267 Ley 24522- del activo neto calculado por la sindicatura, el cuál asciende a la suma de pesos trescientos ocho mil ochocientos ochenta (\$ 308.880.-), correspondiéndole el 80% a la sindicatura C.P.N. Blanca Ruiz de Borsani, comprensivo de los honorarios de quienes fueran denunciados sus patrocinantes Dres. Gloria Torresi y Roberto Baravalle y el 20% al Dr. Daniel Oscar Santi, quien oportunamente peticionara la formación de su concurso preventivo, todo con noticia a Caja Forense. Se ordena la publicación de edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL por dos días. Se ordena la publicación sin cargo por así estar ordenado en la Ley 24522. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 76308 Ago. 24 Ago. 25

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, llama a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA GIAMPIERI, por el término de diez días para qué comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y hall Central de Tribunales. 2009. Cañada de Gómez, 13 de Agosto de 2009. Guillermo Coronel, secretario.

\$ 15 76280 Ag. 24 Set. 4

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/ABECASIS, FABIO CESAR y Otros s/Apremio, Expte. N° 132/09, se cita a Fabio Cesar Abecasis y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio FMB 279-09 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 7 de Mayo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76319 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/COSTA y CAPROSSI S.R.L. y Otros s/Apremio, Expte. N° 1055/07, se cita de remate a Costa y Caporossi S.R.L. y/o responsable fiscal por patente única de vehículos del rodado identificado con el dominio BXC 855-02, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Villa Constitución, 2009. Dora Diez, secretaria.

S/C 76320 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Juez de la Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVÓN c/GONZÁLEZ ADRIANO y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 527/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Adriano Eusebio González y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 10 Lote 5 partida inmobiliaria N° 415097-0212-5, padrón comunal 983/7 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el termino de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin mas tramite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia de Santa Fe.- Firmado: Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76290 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados: COMUNA DE PAVÓN c/HARARI RAÚL y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal, Expte. N° 528/09, se ha dispuesto citar de remate al demandado Harari Raúl Jacobo y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 6 Lote 21 partida inmobiliaria N° 415097-0084-6, padrón comunal 916/7 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el termino de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley N° 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Dora Corrente. (Juez en suplencia). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76295 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVÓN c/HERRERA OSCAR y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal - Expte. N° 530/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Oscar Herrera y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 1 Lote 7 partida inmobiliaria N° 415097-0731-5, padrón comunal 784/9 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, agosto de 2009. Fdo. Dra. Dora Corrente, jueza en suplencia, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76299 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVÓN c/HERRERA OSCAR y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal - Expte. N° 531/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Oscar Herrera y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 1 Lote 6 partida inmobiliaria N° 415097-07306, padrón comunal 783/1 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, agosto de 2009. Fdo. Dra. Dora Corrente, jueza en suplencia, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76300 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVON c/GIOSA ALBERTO y Otra y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal - Expte. N° 533/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Alberto Luis Giosa y/o Norma Lidia Elías de Giosa y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 6 Lote 30 partida inmobiliaria N° 415097-0040-2, padrón comunal 923/3 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, agosto de 2009. Fdo. Dra. Dora Corrente, jueza en suplencia, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76304 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVON c/HERNANDEZ FRANCISCO y Otra y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal - Expte. N° 529/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado Hernández Francisco y/o Zulema Haydee Sappia de Hernández y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 3 Lote 28 partida inmobiliaria N° 415097-0267-5, padrón comunal 846/6 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, agosto de 2009. Fdo. Dra. Dora Corrente, jueza en suplencia, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76305 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVON c/GIOSA ALBERTO y Otra y/o RESPONSABLES s/Apremio Fiscal - Expte. N° 532/009 se ha dispuesto citar de remate al demandado Alberto Luis Giosa y/o Norma Lidia Elías de Giosa y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 6 Lote 10 partida inmobiliaria N° 415097-0040-2, padrón comunal 907/6 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Villa Constitución, agosto de 2009. Fdo. Dra. Dora Corrente, jueza en suplencia, Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76307 Ag. 24 Ag. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVÓN c/GIRONACCI IDA de y/o Responsables s/Apremio Fiscal, Expte. N° 526/2009 se ha dispuesto citar de remate a la demandada Ida Di Naccio de Gironacci y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 4 Lote 9 partida inmobiliaria N° 415097-0209-1, padrón comunal 852/4 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Dora Corrente (Juez en suplencia); Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76317 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVÓN c/IN CON S.C.A. y/o Responsables s/Apremio Fiscal, Expte. N° 524/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado IN CON S.C.A. y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 4 Lote 26 partida inmobiliaria N° 415097-0520-3, padrón comunal 864/9 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Dra. Corrente (Juez en suplencia); Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76313 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Circuito N° 14 de Villa Constitución, en los autos caratulados COMUNA DE PAVÓN c/IN CON S.C.A. y/o Responsables s/Apremio Fiscal, Expte. N° 525/09 se ha dispuesto citar de remate al demandado IN CON S.C.A. y/o Sucesores y/o quienes resultaran ser jurídicamente responsables o propietarios del inmueble Manzana 4 Lote 26 partida inmobiliaria N° 415097-0521-2, padrón comunal 863/9 de la localidad de Pavón con la prevención de que si no opone excepción legítima por el término de ocho días se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo. Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Firmado: Dra. Dra. Corrente (Juez en suplencia); Dra. Adriana Oronao (Secretaria). Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76316 Ago. 24 Ago. 26

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Marcelo Costa (Juez), dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCIÓN c/TORRES, HUGO EDUARDO y otros s/Apremio, Expte. N° 1263/07, se cita a Hugo Eduardo Torres y/o responsable fiscal del rodado identificado con el dominio ASE 795-05 a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución sin más trámite en el caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente es sin cargo, en virtud de la Ley 5066 y modificatorias. Villa Constitución, 12 de Marzo de 2009. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 76318 Ago. 24 Ago. 26

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Ornar Guerra (en suplencia). Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Meseri, se ha dictado en autos SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/LAZZARINI, RAMIRO OMAR s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 291/09), lo siguiente: Rufino, 25 de marzo de 2009. Encontrándose el suscripto en las situaciones previstas por el Art. 10 inc. 4) y 9) del C.P.C.C., para con el socio-gerente de la firma San Miguel Center S.R.L., Sr. Miguel Angel Giraudo, atento lo preceptuado por el Art. 11 del Código de rito, excúsome de intervenir en las presentes actuaciones, pasando los autos al subrogante legal, Dr. Omar A. Guerra, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional y Faltas de esta ciudad de Rufino. Notifíquese. Fdo. Dr. Víctor H. Pautasso.- Juez.- Dr. Jorge Marcelo Meseri -Secretario. Rufino, 13 de Abril de 2009.- Por presentada, domiciliada y en el carácter que expresa, en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, dejándose en autos copia del mismo debidamente certificada por el Actuario y acuérdatele la participación que por derecho le corresponda. Agréguese la boleta colegial y sellado acompañados. Téngase por iniciada demanda ejecutiva contra Ramiro Omar Lazzarini y Rubén Ernesto Barinaga, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Agréguese la documental acompañada y resérvese en Secretaría el sobre. A la cautelar solicitada: autos. Notifiquen indistintamente Oficial de Justicia y Oficial Notificador. Martes y viernes notificaciones en Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez - Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. N° 567 Rufino, 15 de Abril de 2009. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se trabaje embargo sobre los ingresos que percibe el demandado Rubén Ernesto Barinaga por la labor que desempeña como empleado del Sr. Néstor Oscar Francescato, en el porcentaje dispuesto por el decreto N° 484/87, hasta cubrir la suma de pesos mil setecientos (\$ 1.700) en concepto de capital, con más la de pesos quinientos diez (\$ 510) presupuestados para intereses y costas futuras. Oficiar a tal efecto al empleador para que proceda a retener mensualmente el porcentaje que por ley corresponda, y lo deposite en Cuenta Judicial que se abrirá a tal efecto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Rufino, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Se deja constancia que por cualquier motivo, causa y/o circunstancia, el accionado sea despedido y/o indemnizado se le deberá retener la totalidad del monto reclamado en autos.- Autorizar a la Dra. Nilda Noemí Brondino y/o quién ésta designe a intervenir en su diligenciamiento. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez, Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 27 de Mayo de 2009. Agréguese las cédulas acompañadas. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado y librese nueva cédula como se pide. Notifíquese. Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez - Dr. Jorge Marcelo Meseri, Secretario. Rufino, 11 de agosto de 2009. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 76253 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia). Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en autos SAN MIGUEL, CENTER S.R.L. c/PINTO, ELIO s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 31/09), lo siguiente: Rufino, 27 de Julio de 2009. Informado verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, désele por decaído el derecho dejado de usar y haciéndose efectivos los apercibimientos decretados decláresela rebelde. Notifíquese. Rufino, 11 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Omar Guerra, juez, Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 13,20 76256 Ag. 24 Ag. 28

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/WIDMER Y FAJARDO S.R.L. Y/U OVIEDO CARLOS Y OTRO s/APREMIO (Expte. N° 1337/04) Dra. María Celeste Rosso (Subrogante), secretaria a cargo de la Dra. Lidia C. Barroso (Subrogante), se ha dispuesto notificar, por medio de Edictos las siguientes providencias: Venado Tuerto, 17 de Junio de 2009. (Fojas 172). A los fines solicitados se dispone la venta en pública subasta del bien inmueble embargado en autos la que realizará el Martillero actuante el 14 de agosto de a las 10:30 hs en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto. 2) Los importes adeudados deberán ser informados por el Martillero en el acto de subasta. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones quedan incluidos en el precio de subasta los gastos, costas, impuestos de transferencia e IVA si correspondiere serán a cargo del comprador. 3) Publíquense los Edictos de Ley y fíjese en la cartelera respectiva del hall de tribunales. 4) El saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. 5) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. 6) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá Oficiar al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo del precio, posesión, etc.). 7) Oficiase a los Juzgados respectivos de haber medidas cautelares con fecha anterior a la que se ejecuta en el presente a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de dar publicidad al referido remate (Art. 506 1° parte). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPC y permanecer en Secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. El adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la Escritura Pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 505 2° párrafo CPC. 8) Efectuada la subasta, líbrese Oficios a los Juzgados que hubieren trabado embargo o inhibiciones posteriores a sus efectos debiendo acompañar los Oficios debidamente diligenciados antes de que se apruebe el acta de subasta (Art. 506 in fine del CPC). Notifíquese al titular registral por cédula, por no corresponder la notificación por Edictos efectuado en autos, aclárese que la notificación se remitirá tanto al domicilio denunciado por el contribuyente ante la Municipalidad como ante el API. Notifíquese. Venado Tuerto; 18 de Junio de 2009. Hágase saber al nuevo Juez que va a entender (Art. 62 del CPC). Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante) Dra. Lidia C. Barroso (Secretaria Subrogante). Venado Tuerto, 30 de Julio de 2009, decretando pedido en diligencia y advirtiendo el proveyente que a fojas 172 obra decreto fijando fecha de remate del cual surge claramente que la fecha fijada ha sido enmendada por persona ajena al Juzgado, hágase saber a la Martillera actuante que deberá presentarse por ante este Juzgado a sus efectos. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante), Dra. Lidia C. Barroso (Secretaria Subrogante). Venado Tuerto, 11 de Agosto de 2009. Decretando pedido en diligencia. Téngase presente la aclaración efectuada. Fíjase nueva fecha de subasta para el día 4 de setiembre de 2009 en las mismas condiciones que las decretadas a fojas 172. Fdo. Dra. María Celeste Rosso (Jueza Subrogante) Dra. Lidia C. Barroso (Secretaria Subrogante).

S/C 76323 Ag. 24 Ag. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Juez Dra. Maria Celeste Rosso (Juez subrogante). Secretaria Dra. Lidia Barroso (secretaria subrogante) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Herminia Amelia Gilardoni, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GILARDONI, HERMINIA AMELIA s/Sucesión, Expte. N° 720/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 18 de Agosto de 2009. Lidia Barroso, secretaria subrogante.

\$ 15 76349 Ag. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 2da. Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso (Jueza subrogante). Secretaría del autorizante, se sita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Severo Peralta y Aída Bazán, para que en el término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: PERALTA SEVERO Y BAZÁN AÍDA s/Declaratoria de herederos, Expte. Nº 538/09). Venado Tuerto, 7 de agosto de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 76352 Ag. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso en autos VALENZUELA HÉCTOR s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 164/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Héctor Valenzuela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Venado Tuerto, 07 de Agosto de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

\$ 18 76291 Ag. 24 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Gallego González, Jesús y/o Gallego, Jesús y Arroyo Martín Isabel Leonisa y/o Arroyo Isabel Leonisa y/o Arroyo de Gallego, Isabel Leonisa, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: GALLEGO GONZÁLEZ, JESÚS - ARROYO MARTÍN, ISABEL LEONISA s/Sucesorio, Expte. Nº 437 ano 2009). Venado Tuerto, 12 de Agosto de 2009. Lidia C. Barroso, secretaria.

\$ 18 76252 Ag. 24 Set. 4
